

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 060-ES-OE-0620

Páginas: 57

**ÍNDICE**

**Nº expediente:** CO-OE-24-012

**Título:** Servicio de vigilancia y seguridad física de centros e instalaciones de Enresa.

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 6: MODELO DE AVAL**

**ANEXO 7: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: José Campos Mendía	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**N.º de expediente:** CO-OE-24-012

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad física para diferentes centros e instalaciones de Enresa.

##### 2. División en lotes

El contrato está dividido en cuatro lotes en base a la distribución geográfica y funcional de cada una de las sedes actuales de Enresa:

Lote 1 – Servicio de vigilancia y seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid, naves de Alcalá y oficina de Córdoba).

Lote 2 – Servicio de vigilancia y seguridad física del parque empresarial en Villar de Cañas (Cuenca).

Lote 3 – Servicio de vigilancia y seguridad física y mantenimiento de sistemas asociados de la C.N. José Cabrera en Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Lote 4 – Servicio de vigilancia y seguridad física de la Instalación nuclear Vandellós I en l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

##### 3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

N.º Pliego de prescripciones técnicas: 060-ES-OE-0611

Especificaciones técnicas Lotes 1 y 2: 000-ES-SV-0274.

Especificación técnica Lote 3: 060-ES-OE-0612 (Documento Confidencial).

Especificación técnica Lote 4: 058-ES-CV-0207 (Documento Confidencial).

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

79714000-2 Servicios de vigilancia;

79710000-4 Servicios de seguridad

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el Comité de Compras de Enresa.

### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a un importe máximo de 12.986.850,81 euros (IVA incluido).

Presupuesto (sin IVA)	<b>10.732.934,55</b>
Importe I.V.A. (21%)	2.253.916,26
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>12.986.850,81</b>

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1: Servicio de vigilancia y seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid naves de Alcalá y la oficina de Córdoba)

(a) Presupuesto (sin IVA)	<b>1.322.133,67</b>
(b) Importe IVA (21%)	277.648,07
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>1.599.781,74</b>

Lote 2: Servicio de vigilancia y seguridad física del Vivero de empresas en Villar de Cañas (Cuenca)

(a) Presupuesto (sin IVA)	<b>163.209,12</b>
(b) Importe IVA (21%)	34.273,92
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>197.483,04</b>

Lote 3: Servicio de vigilancia y seguridad física y mantenimiento de sistemas asociados del emplazamiento de la C.N. José Cabrera en Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

(a) Presupuesto (sin IVA)	5.596.046,30
(b) Importe IVA (21%)	1.175.169,72
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>6.771.216,02</b>

Lote 4: Servicio de vigilancia y seguridad física del emplazamiento de la Instalación Vandellós I en l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona)

(a) Presupuesto (sin IVA)	3.651.545,46
(b) Importe IVA (21%)	766.824,55
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>4.418.370,01</b>

Esta cifra se ha determinado teniendo en cuenta la dedicación de los distintos perfiles necesarios, y el coste salarial de cada perfil, así como el coste del equipamiento necesario para la prestación del servicio en los diferentes centros de trabajo.

Para el cálculo del coste salarial de los diferentes lotes se ha tomado como referencia, a los efectos meramente estimativos, el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad para el periodo 2023-2026, suscrito el 21 de octubre de 2022 (BOE núm. 299 de 14 de diciembre de 2022), convenio territorial y sectorial aplicable, que recoge la subrogación de las relaciones laborales. De conformidad con el artículo 130 de la LCSP, la estimación de los costes de personal se ha realizado partiendo de los datos proporcionados por las actuales empresas contratistas y considerando los incrementos retributivos fijados en el citado convenio.

El último convenio colectivo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo que para los diferentes años de contrato (2027 y 2028) se ha estimado un incremento anual del 3% en todos los conceptos de costes de personal, que es el incremento que se ha venido realizando en 2025 y 2026, a excepción del concepto de trienios que según se recoge en el texto del convenio, permanecerá inalterable en el futuro.

La existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, etc, que se han estimado en un 40 %.

Se ha estimado el coste de materiales y equipamiento de vigilancia requeridos, así como de los vehículos necesarios (lotes 3 y 4) teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad física en los centros considerados.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Finalmente, resulta obligatorio considerar conforme el artículo 100 de la LCSP los costes indirectos empresariales atribuibles al contrato, es decir los costes generales y de estructura y el beneficio industrial estimados en su conjunto en un 20%.

En los siguientes apartados se justifica el cálculo de los presupuestos bases de licitación para cada uno de los lotes.

### **Lote 1 Servicio de vigilancia y seguridad física de la Sede Social de Enresa (Madrid, naves de Alcalá y oficina de Córdoba**

El presupuesto se fija a tanto alzado para la partida de servicio de vigilancia y seguridad física y por precios unitarios para la partida de refuerzo del servicio adicional.

A continuación, se incluyen tablas que incorporan todos los conceptos considerados para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 1.

#### Partida a tanto alzado: coste asociado a los perfiles profesionales

Perfiles de “responsable de servicio, jefes de equipo de vigilantes y vigilantes” (personal subrogable).

<b>Coste salarial</b>	<b>Importe (€) AÑO 2025</b>
Salario base	169.119,00
Antigüedad	12.785,70
Plus peligrosidad	14.848,50
Plus transporte	16.056,00
Plus vestuario	13.080,00
Otros pluses, absentismo y conceptos salariales consolidados	15.842,26
<b>Total coste personal</b>	<b>241.735,96</b>
Costes salariales empresa 40%	96.694,38
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>338.430,34</b>
Material de vigilancia y equipamiento informático	4.000,00
Conexión cuota CRA	2.000,00

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2025
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>344.430,34</b>
Gastos generales (13%)	44.775,94
Beneficio industrial (7%)	24.110,12
<b>Total costes indirectos (20%)</b>	<b>68.886,06</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>413.316,40</b>

Proyección 2025-2028	
Año	Importe
2025 (7 meses)	241.101,24
2026 (12 meses)	429.396,08
2027 (12 meses)	441.871,57
2028 (5 meses)	190.180,78
<b>TOTAL (partida tanto alzado)</b>	<b>1.302.549,67</b>

### Partida por precio unitario: refuerzo adicional

El número de horas de refuerzo, estimadas en base a la experiencia de años anteriores, y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es el siguiente:

Descripción	36 meses	Precio unitario máximo (€/h)
	Nº de horas adicionales estimadas	
Refuerzo vigilancia	900	<b>21,76</b>

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

\* El precio unitario se ha calculado en base a los datos de la tabla salarial aportada por el contratista actual para la categoría profesional de vigilante de seguridad en el año 2025, teniendo en cuenta todos los conceptos salariales aplicables. Al importe obtenido (12,95 €) se le ha aplicado los costes salariales de empresa del 40% y un coste de gastos generales y beneficio industrial del 20%.

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es de 19.584 € IVA excluido. El importe de esta partida es estimativo y se ejecutará en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar la partida.

El resumen del presupuesto base de licitación del lote 1 es el siguiente:

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Partida a tanto alzado (personal + equipamiento)	1.302.549,67
Partida de refuerzo adicional (precio unitario)	19.584,00
<b>TOTAL IVA excluido</b>	<b>1.322.133,67</b>

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	220.358,61
<i>1a - Gastos generales</i>	143.233,55
<i>1b – Beneficio Industrial</i>	77.125,06
2. Costes Directos	1.101.775,06
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>1.322.133,67</b>

### **Lote 2 Servicio de vigilancia y seguridad física del parque empresarial en Villar de Cañas (Cuenca).**

El presupuesto se fija a tanto alzado para la partida de servicio de vigilancia y seguridad física y por precios unitarios para la partida de refuerzo del servicio adicional.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

A continuación, se incluyen tablas que incorporan todos los conceptos considerados para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 2.

**Partida a tanto alzado: coste asociado a los perfiles profesionales**

Perfiles de “responsable de servicio, jefes de equipo de vigilantes y vigilantes” (personal subrogable).

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2025
Salario base	67.647,60
Antigüedad	5.342,40
Plus peligrosidad	1.402,80
Plus transporte	6.422,40
Plus vestuario	5.232,00
Otros pluses, absentismo y conceptos salariales consolidados	6.310,11
<b>Total coste personal</b>	<b>92.357,31</b>
Costes salariales empresa 40%	36.942,92
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>129.300,23</b>
Material de vigilancia y equipamiento informático	3.000,00
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>132.300,23</b>
Gastos generales (13%)	17.199,03
Beneficio industrial (7%)	9.261,02
<b>Total costes indirectos (20%)</b>	<b>26.460,05</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>158.760,28</b>

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Proyección 2025-2026	
Año	Importe
2025 (7 meses)	92.610,16
2026 (5 meses)	68.539,96
<b>TOTAL (partida tanto alzado)</b>	<b>161.150,12</b>

#### Partida por precio unitario: refuerzo adicional.

El número de horas de refuerzo, estimadas en base a la experiencia de años anteriores, y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es el siguiente:

Descripción	36 meses	Precio unitario máximo (€/h)
	Nº de horas adicionales estimadas	
Refuerzo vigilancia	100	<b>20,59</b>

*\* El precio unitario se ha calculado en base a los datos de la tabla salarial aportada por el contratista actual para la categoría profesional de vigilante de seguridad en el año 2025, teniendo en cuenta todos los conceptos salariales aplicables. Al importe obtenido (12,26 €) se le ha aplicado los costes salariales de empresa del 40% y un coste de gastos generales y beneficio industrial del 20%.*

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es 2.059 € IVA excluido. El importe de esta partida es estimativo y se ejecutará en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar la partida.

El resumen del presupuesto base de licitación del lote 2 es el siguiente:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Partida a tanto alzado (personal + equipamiento)	161.150,12
Partida de refuerzo adicional (partida a precio unitario)	2.059,00
<b>TOTAL IVA excluido</b>	<b>163.209,12</b>

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	27.201,52
<i>1a - Gastos generales</i>	17.680,99
<i>1b – Beneficio Industrial</i>	9.520,53
2. Costes Directos	136.007,60
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>163.209,12</b>

**Lote 3 – Servicio de vigilancia y seguridad física y mantenimiento de sistemas asociados del emplazamiento de la C.N. José Cabrera en Almonacid de Zorita (Guadalajara).**

El presupuesto se fija a tanto alzado para la partida de servicio de vigilancia y seguridad física y mantenimiento de sistemas asociados y por precios unitarios para la partida de refuerzo del servicio adicional y la partida de retenes semanales.

La prestación de las actividades de mantenimiento de los sistemas de seguridad física comenzaría a partir del 15 de julio de 2025.

A continuación, se incluyen tablas que incorporan todos los conceptos considerados para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 3

**Partida a tanto alzado: coste asociado a los perfiles profesionales**

Perfiles de “Coordinador de seguridad física, jefes de equipo de vigilantes y vigilantes” (personal subrogable)

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2025
Salario base	478.700,55
Antigüedad	70.537,01
Plus actividad	433,80
Plus asistencia	11.413,64
Plus peligrosidad	70.737,30
Plus productividad	36.789,20
Plus transporte	43.351,20
Plus vestuario	35.316,00
Otros pluses, absentismo y conceptos salariales consolidados	225.560,59
<b>Total coste personal</b>	<b>972.839,29</b>
Costes salariales empresa 40%	389.135,72
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>1.361.975,01</b>
Vehículos y combustible rondas	20.000,00
Material de vigilancia y antidisturbios	10.000,00
Herramientas y equipamiento informático	4.000,00
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>1.395.975,01</b>
Gastos generales (13%)	181.476,75
Beneficio industrial (7%)	97.718,25
<b>Total costes indirectos (20%)</b>	<b>279.195,00</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>1.675.170,01</b>

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Costes asociados al perfil de “Técnico de mantenimiento de los sistemas de seguridad física” (**personal no subrogable**).

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2025
Coste salarial (Nivel - Oficial de Primera Seguridad Electrónica y Sistemas de Seguridad)	21.784,35
Plus Transporte y Vestuario	2.463,00
Sustituciones periodos vacacionales	2.020,61
<b>Coste perfil</b>	<b>26.267,96</b>
Factor corrector (20 %)	5.253,59
<b>Total coste salarial por perfil</b>	<b>31.521,55</b>
Costes laborales empresa (40 %)	12.608,62
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>44.130,17</b>
Alquiler de vehículo y maquinaria	12.000,00
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>56.130,17</b>
Gastos generales (18%)	10.103,43
Beneficio industrial (7%)	3.929,11
<b>Total costes indirectos (25%)</b>	<b>14.032,54</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>70.162,71</b>

Proyección 2025-2028	
Seguridad física y mantenimiento sistemas de seguridad	
Año	Importe
2025 (7 meses para seguridad física y 5,5 meses para mantenimiento sistemas seguridad)	1.009.340,42 €
2026 (12 meses)	1.810.461,30 €

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Proyección 2025-2028 Seguridad física y mantenimiento sistemas de seguridad	
2027 (12 meses)	1.876.368,13 €
2028 (5 meses)	805.768,45 €
<b>TOTAL (partida tanto alzado)</b>	<b>5.501.938,30 €</b>

### **Partidas precios unitarios: refuerzo adicional y de retenes.**

#### Refuerzo adicional

El número de horas de refuerzo, estimadas en base a la experiencia de años anteriores considerando 35 días de refuerzo con dos vigilantes de seguridad en turnos de 25 horas, y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es el siguiente:

Descripción	36 meses	Precio unitario máximo (€/h)
	Nº de horas adicionales estimadas	
Refuerzo vigilancia	1.680	<b>29,35</b>

*\* El precio unitario se ha calculado en base a los datos de la tabla salarial aportada por el contratista actual para la categoría profesional de vigilante de seguridad en el año 2025, teniendo en cuenta todos los conceptos salariales aplicables. Al importe obtenido (17,47 €) se le ha aplicado los costes salariales de empresa del 40% y un coste de gastos generales y beneficio industrial del 20%.*

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es 49.308,00 € IVA excluido. El importe de esta partida es estimativo y se ejecutará en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar la partida.

#### Retenes semanales (técnico de mantenimiento de los sistemas de seguridad física)

A continuación, se consideran los costes asociados a la ejecución de retenes semanales por parte del técnico de mantenimiento de sistemas de seguridad física al formar parte

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

de la organización de emergencia de la CN José Cabrera. Se considera un precio unitario máximo para los retenes semanales al estar vinculado su número a la configuración de la organización de emergencia exigida por la documentación de licencia de la instalación. Para el cálculo de costes se estima el número de retenes semanales a efectuar en base a la documentación de licencia vigente actualmente en la instalación.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) para la partida de retenes semanales será de 275 €/ retén semanal:

	Número estimado retenes	Precio unitario máximo (€)
Retenes semanales (durante 36 meses)	72	275 €

Conforme al precio unitario y al número de retenes estimado, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes semanales es de 19.800 € IVA excluido. El número final de retenes dependerá de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la ejecución de un número específico de retenes, ni a una determinada cuantía global, ni a la ejecución total del presupuesto estimado para esta partida.

### **Partida fija para repuestos**

Finalmente, se considera una partida fija para la adquisición de repuestos vinculados a los sistemas de seguridad física de la CN José Cabrera de 25.000 €.

El resumen del presupuesto base de licitación del lote 3 es el siguiente:

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Partida a tanto alzado (personal + equipamiento)	5.501.938,30 €
Partida de refuerzo adicional (precio unitario)	49.308,00 €
Partida de retenes semanales (precio unitario)	19.800,00 €
Partida de repuestos (partida fija)	25.000,00 €
<b>TOTAL IVA EXCLUIDO</b>	<b>5.596.046,30 €</b>

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	<b>941.194,61</b>
<i>1a - Gastos generales</i>	615.354,99
<i>1b – Beneficio Industrial</i>	325.839,62
2. Costes Directos	<b>4.654.851,69</b>
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>5.596.046,30 €</b>

#### **Lote 4 Servicio de vigilancia y seguridad física de la Instalación nuclear Vandellós I**

El presupuesto se fija a tanto alzado para la partida de servicio de vigilancia y seguridad física y por precios unitarios para la partida de refuerzo del servicio adicional.

A continuación, se incluyen tablas que incorporan todos los conceptos considerados para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 4.

#### **Partida a tanto alzado: coste asociado a los perfiles profesionales**

Perfiles de “responsable de servicio, jefes de equipo de vigilantes y vigilantes” (personal subrogable)

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2025
Salario base	293.855,10
Antigüedad	43.127,40
Plus actividad	27.389,04
Plus actividad vis	188,10

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Coste salarial	Importe (€) AÑO 2025
Plus peligrosidad	41.918,40
Plus transporte	27.295,20
Plus vestuario	20.928,00
Otros pluses, absentismo y conceptos salariales consolidados	214.188,71
<b>Total coste personal</b>	<b>668.889,95</b>
Costes salariales empresa 40%	267.555,98
<b>Total coste empresa equipo trabajo</b>	<b>936.445,93</b>
Vehículos y combustible rondas	10.000,00
Material de vigilancia y antidisturbios	13.000,00
Herramientas y equipamiento informático	5.000,00
<b>Total costes directos acumulados</b>	<b>964.445,93</b>
Gastos generales (13%)	125.377,97
Beneficio industrial (7%)	67.511,22
<b>Total costes indirectos (20%)</b>	<b>192.889,19</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>1.157.335,12</b>

Proyección 2025-2028	
Año	Importe
2025 (7 meses)	675.112,15
2026 (12 meses)	1.190.771,56

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Proyección 2025-2028	
2027 (12 meses)	1.223.011,36
2028 (5 meses)	523.590,40
<b>TOTAL (partida tanto alzado)</b>	<b>3.612.485,46</b>

### **Partidas precios unitarios: refuerzo adicional.**

El número de horas de refuerzo, estimadas en base a la experiencia de años anteriores en 1200 horas correspondientes a 25 días de refuerzo con dos vigilantes de seguridad en turnos de 24 horas, y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es el siguiente:

Descripción	36 meses	Precio unitario máximo (€/h)
	Nº de horas adicionales estimadas	
Refuerzo vigilancia	1.200	<b>32,55</b>

*\* El precio unitario se ha calculado en base a los datos de la tabla salarial aportada por el contratista actual para la categoría profesional de vigilante de seguridad en el año 2025, teniendo en cuenta todos los conceptos salariales aplicables. Al importe obtenido (19,37 €) se le ha aplicado los costes salariales de empresa del 40% y un coste de gastos generales y beneficio industrial del 20%.*

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es 39.060,00 € IVA excluido. El importe de esta partida es estimativo y se ejecutará en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar la partida.

El resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Presupuesto base de licitación	Importe (€)
Partida a tanto alzado (personal + equipamiento)	3.612.485,46
Partida de refuerzo adicional (precio unitario)	39.060,00
<b>TOTAL IVA EXCLUIDO</b>	<b>3.651.545,46</b>

Para el cálculo de presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	<b>3.042.954,55</b>
<i>1a - Gastos generales</i>	395.584,10
<i>1b – Beneficio Industrial</i>	213.006,81
2. Costes Directos	<b>608.590,91</b>
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>3.651.545,46</b>

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

### CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

Lote 1: SV-SEGURIDAD SEDE (447)

Lote 2: SV-Seguridad Villar de Cañas (60041)

Lote 3: JC- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI J.CABRERA (501643)

Lote 4: CV- SERVICIO DE PROTECCIÓN FÍSICA (1132)

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2025	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	2.150.429,71	3.591.245,61	3.523.241,81	1.468.017,42

Su distribución por lotes es la siguiente:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Lote 1:

	2025	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	257.081,55	440.711,22	440.711,22	183.629,68

Lote 2:

	2025	2026
Importe de la licitación por años	95.205,32	68.003,8

Lote 3:

	2025	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	1.088.120,11	1.865.348,77	1.865.348,77	777.228,65

Lote 4:

	2025	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	710.022,73	1.217.181,82	1.217.181,82	507.159,09

### 3. Sistema de determinación del precio

Para los 4 lotes: El precio del contrato se ha fijado de forma mixta, a tanto alzado para la partida del servicio de vigilancia y seguridad física y a precios unitarios para la partida del refuerzo del servicio adicional y en el lote 3 para la partida de retenes de emergencia.

### 4. Posibilidad de Modificación:

Para el Lote 1: No.

Para el Lote 2: No.

Para el Lote 3: Sí

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: no procede.  
 Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 10%.*

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

*Supuestos de aplicación de la modificación:* El contrato podrá modificarse conforme al artículo 204 de la LCSP cuando se produzcan cambios organizativos o de actividad en la instalación vinculado al avance de los trabajos de desmantelamiento y previa autorización del Organismo Regulador que implique una reducción de la dedicación del servicio de vigilancia y seguridad física de la CN José Cabrera.

*Las modificaciones se calcularán en base al precio hora promedio obtenido de dividir el importe total adjudicado por el número de horas totales requeridas de acuerdo con la organización del servicio contemplada en la especificación técnica de referencia (equipo de trabajo mínimo, turnos establecidos, etc.).*

Para el Lote 4: Sí

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20%.*

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.*

*Supuestos de aplicación de la modificación:* El contrato podrá modificarse conforme al artículo 204 de la LCSP cuando se produzcan cambios organizativos o incremento de actividad en la instalación, por ejemplo, vinculado a la construcción y puesta en marcha de un almacén temporal de residuos, que implique la necesidad de aumentar la dedicación del servicio de vigilancia y seguridad física de la Instalación nuclear Vandellós I.

*Las modificaciones se calcularán en base al precio hora promedio obtenido de dividir el importe total adjudicado por el número de horas totales requeridas de acuerdo con la organización del servicio contemplada en la especificación técnica de referencia (equipo de trabajo mínimo, turnos establecidos, etc.).*

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **11.802.642,98 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, el 10% adicional de la partida de refuerzo y retenes, el modificado del 20 % del lote 4, y la posible prórroga prevista para el lote 2:

Importe total pagadero, IVA excluido	10.732.934,55
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido (lote 2)	326.418,24
10 % adicional de las partidas de refuerzo y retenes (309.1)	12.981,10
Modificado 20 % (lote 4)	730.309,09
<b>Valor estimado</b>	<b>11.802.642,98</b>

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	<b>1.322.133,67</b>
10 % adicional partida de refuerzo	1.958,4 €
<b>Valor estimado</b>	<b>1.324.092,07</b>

Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	<b>163.209,12</b>
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	326.418,24
10 % adicional partida de refuerzo	205,90
<b>Valor estimado</b>	<b>489.833,26</b>

Lote 3

Importe total pagadero, IVA excluido	5.596.046,30 €
10 % adicional partidas de refuerzo y retenes	6.910,80 €
<b>Valor estimado</b>	<b>5.602.957,10 €</b>

Lote 4

Importe total pagadero, IVA excluido	<b>3.651.545,46</b>
Modificado 20 %	730.309,09
10 % adicional partida de refuerzo	3.906,00
<b>Valor estimado</b>	<b>4.385.760,55</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

**6. Revisión de precios:** No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

### Lote 1:

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es de 19.584 IVA excluido

### Lote 2:

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es 2.059 € IVA excluido.

### Lote 3:

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es 49.308,00 € IVA excluido.

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de retenes de emergencia es 19.800 € IVA excluido

### Lote 4:

Conforme al precio unitario y al número de horas de refuerzo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de horas de refuerzo es 39.060,00 € IVA excluido.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

Lote 1: El contrato se ejecutará en la Sede Social de Enresa y sus edificios asociados (Madrid, naves de Alcalá y la oficina de Córdoba)

Lote 2: El contrato se ejecutará en el Parque empresarial de Villar de Cañas (Cuenca)

Lote 3: El contrato se ejecutará en la Instalación Central Nuclear José Cabrera en Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Lote 4: El contrato se ejecutará en la Instalación nuclear Vandellós I en l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

No resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones del contratista debido al objeto del contrato.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 23
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## 2. Plazo de ejecución

La duración de los contratos correspondientes a los lotes 1, 3 y 4 es de 36 meses contados desde el 1 de junio de 2025 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de ser posterior.

Asimismo, el contrato correspondiente al lote 2 tiene una duración de 12 meses, contados desde el 1 de junio de 2025 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior. En caso de que Enresa dejara de ser el titular de las instalaciones del parque empresarial de Villar de Cañas durante la vigencia del contrato o sus prórrogas, será causa de resolución del contrato correspondiente al lote 2

## 3. Prórrogas

Para los lotes 1-3-4: No se prevén prórrogas.

Para el lote 2: el contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses en una o varias prórrogas.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto.

Dado su valor estimado el procedimiento de contratación está sujeto a regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria.

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece.

### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite.

### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 24
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

***NOTA:*** La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para todos los lotes:

La empresa deberá presentar la acreditación expedida por el Organismo correspondiente, de estar autorizada e inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad, con habilitación específica para los apartados 1 a) y g) del artículo 5 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

Adicionalmente para el lote 3, la empresa deberá estar inscrita en el Registro de Seguridad Privada, con habilitación específica para realizar las actividades de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad en el órgano competente de la comunidad autónoma donde radique su sede social (según lo estipulado en el artículo 11. Registro Nacional de Seguridad Privada y registros autonómicos de la Ley de Seguridad Privada 5/2014).

### 2. Certificado acreditativo de clasificación

Para el lote 1: Grupo M; Subgrupo 2; Categoría 3

Para el lote 2: Grupo M; Subgrupo 2; Categoría 2

Para los lotes 3-4: Grupo M; Subgrupo 2; Categoría 5

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 25
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

**En caso de licitar a varios lotes:**

Deberán acreditar la clasificación, en el grupo y subgrupo requerido. Respecto a la categoría deberá tenerse en cuenta el valor estimado medio anual de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuya categoría alcance, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

**3. Solvencia económica y financiera**

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por los siguientes importes:

- 400.000 euros para el lote 1.
- 180.000 euros para el lote 2.
- 1.800.000 euros para el lote 3.
- 1.300.000 euros para el lote 4.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**En caso de licitar a varios lotes:**

Deberán acreditar el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos el 80% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

**4. Solvencia técnica y profesional**

Para todos los lotes:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 26
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. La suma de los importes correspondiente a los servicios por lotes será igual o superior a:

- 320.000 euros para el lote 1.
- 150.000 euros para el lote 2.
- 1.500.000 euros para el lote 3.
- 1.100.000 euros para el lote 4.

Adicionalmente para los lotes 3 y 4:

Al menos uno de los servicios presentados deberá haber sido realizado en una instalación nuclear con autorización en protección física según el RD 1308/2011. Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa donde se indique instalación donde se ha prestado el citado servicio.

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**En caso de licitar a varios lotes:**

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos el 80% de la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

**5. Adscripción de medios**

No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

Para los lotes 1 y 2: no aplica.

Para los lotes 3 y 4: Nivel III de Garantía de Calidad de Enresa.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 27
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

#### **7. Garantía provisional:**

No se requiere.

#### **F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

No aplica.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 28
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Los licitadores deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) en función del lote a que corresponda, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Adicionalmente, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio, requerida en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)**

No aplica.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No aplica.

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase): Máximo 51 puntos.**

**Lote 1:** Máximo 51 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

**a) Impartición de formación presencial a los vigilantes adscritos al servicio:** Se valorará con un máximo de 17 puntos al licitador que se comprometa a incrementar el número de horas del Plan de formación, exigido en el artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada, cuya duración mínima exigida es de 20 horas, en las siguientes materias:

- Primeros auxilios
- Vigilancia con medios técnicos
- Actuación ante incendios, manejo de extintores y BIE

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 29
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- Evacuación de edificios e instalaciones
- Actuación ante avisos de amenazas
- Utilización de desfibriladores
- Actuación en situaciones de emergencia

En función del número de horas de formación a impartir por vigilante, se otorgará la puntuación de la siguiente forma:

- Entre 21 y 30 horas/vigilante de formación: 6 puntos
- Superior a 30 y hasta 40 horas/vigilante de formación: 12 puntos
- Superior a 40 y hasta 50 horas/vigilante de formación: 17 puntos

**b) Compromiso de reducir tiempo de respuesta en suplir ausencias no previstas:** Hasta 10 puntos

- Igual o inferior a 30 minutos: 10 puntos
- Entre 31 minutos y 1 hora: 5 puntos

**c) Bolsa de horas adicionales sin coste adicional:**

Se asignará un máximo de 9 puntos a la oferta que se comprometa a ejecutar sin coste adicional para Enresa una bolsa de horas adicionales.

El número máximo de horas adicionales a ofertar será de 300 horas.

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que incorpore el mayor número de horas, estableciéndose un umbral de saciedad de 300 horas. El resto de las ofertas se valorarán mediante una fórmula de proporcionalidad, utilizando la siguiente fórmula:

$$T1 = 9 \times N / M$$

T1 = Valoración de la oferta

N = Número de horas propuesta en cada oferta

M = Número máximo de horas establecidas como umbral de saciedad o la oferta que incluya el valor más alto en caso de ser inferior al umbral de saciedad.

Los servicios de refuerzo que se generen se irán aplicando en primer lugar a esta bolsa. Una vez que se agote, se aplicarán a la bolsa de horas para servicios no previstos conforme a lo recogido en el PPT.

**d) Compromiso de realizar una inspección de seguridad anual** por parte del contratista sobre aspectos relativos a la prestación del servicio. El alcance de la inspección

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 30
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

cubrirá como mínimo los siguientes aspectos: chequeo de las credenciales de los vigilantes de seguridad, estado de los puestos, uniformidad, conocimientos de sus funciones, estado de libro armero y estado del material auxiliar. se valorará con 10 puntos.

- e) **Compromiso de poner a disposición de la ejecución del contrato una Central Receptora de Alarmas propia** con atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se valorará con 5 puntos.

**Lote 2:** Máximo 51 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- a) **Impartición de formación presencial a los vigilantes adscritos al servicio:** Se valorará con máximo de 17 puntos al licitador que se comprometa a incrementar el número de horas del Plan de formación, exigido en el artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada, cuya duración mínima exigida es de 20 horas, en las siguientes materias:

- Primeros auxilios
- Vigilancia con medios técnicos
- Actuación ante incendios, manejo de extintores y BIE
- Evacuación de edificios e instalaciones
- Actuación ante avisos de amenazas
- Utilización de desfibriladores
- Actuación en situaciones de emergencia

En función del número de horas de formación a impartir por vigilante, se otorgará la puntuación de la siguiente forma:

- Entre 21 y 30 horas/vigilante de formación: 6 puntos
- Superior a 30 y hasta 40 horas/vigilante de formación: 12 puntos
- Superior a 40 y hasta 50 horas/vigilante de formación: 17 puntos

- b) **Compromiso de reducir tiempo de respuesta en suplir ausencias no previstas:** Hasta 10 puntos

- Igual o inferior a 30 minutos: 10 puntos
- Entre 31 minutos y 1 hora: 5 puntos

- c) **Bolsa de horas adicionales sin coste adicional:**

Se asignará un máximo de 10 puntos a la oferta que se comprometa a adscribir sin coste adicional para Enresa una bolsa de horas adicionales.

Clave: 060-ES-OE-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 31
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

El número máximo de horas adicionales a ofertar será de 100 horas.

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que incorpore el mayor número de horas, estableciéndose un umbral de saciedad de 100 horas. El resto de las ofertas se valorarán mediante una fórmula de proporcionalidad, utilizando la siguiente fórmula:

$$T1 = 10 \times N / M$$

T1 = Valoración de la oferta

N = Número de horas propuesta en cada oferta

M = Número máximo de horas establecidas como umbral de saciedad o la oferta que incluya el valor más alto en caso de ser inferior al umbral de saciedad.

Los servicios de refuerzo que se generen se irán aplicando en primer lugar a esta bolsa. Una vez que se agote, se aplicarán a la bolsa de horas para servicios no previstos conforme a lo previsto en el PPT.

- d) **Compromiso de realizar una inspección de seguridad anual** por parte del contratista sobre aspectos relativos a la prestación del servicio. El alcance de la inspección cubrirá como mínimo los siguientes aspectos: chequeo de las credenciales de los vigilantes de seguridad, estado de los puestos, uniformidad, conocimientos de sus funciones, estado de libro armero y estado del material auxiliar, se valorará con 14 puntos.

**Lote 3:** Máximo 51 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- a) Se valorará con 9 puntos el **compromiso que los vehículos asignados al servicio sean del tipo gasolina híbrido**.
- b) Se valorará con 5 puntos que el **formador** que realizará la formación anual de seguridad (reflejada en la especificación técnica 060-ES-OE-0612) a los vigilantes de seguridad dedicados al servicio **tenga la titulación de director de seguridad**. El formador deberá ser un técnico adicional respecto al equipo mínimo de trabajo (personal subrogable). Se acreditará mediante la tarjeta de identificación profesional oficial (TIP).
- c) Se valorará con un máximo de 6 puntos que el **formador** que realizará la formación anual de seguridad (reflejada en la especificación técnica 060-ES-OE-0612) a los vigilantes de seguridad dedicados al servicio **haya impartido cursos de seguridad de al menos una hora al personal que preste servicio en instalaciones nucleares**. El formador deberá ser un técnico adicional respecto al equipo mínimo de trabajo (personal subrogable). Se valorará con un punto por cada curso acreditado. El criterio se acreditará cumplimentando la tabla que figura en el correspondiente Anexo 5 (del

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 32
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

modelo de criterios técnicos), donde se indicarán los cursos considerados y las instalaciones o proyectos cuyo personal los haya recibido

- d) Se valorará el compromiso de **disponer de tres (3) recursos adicionales**, para casos de refuerzos por indisponibilidad de sistemas o bajas laborales del servicio con la finalidad de poder incorporarse en caso de necesidad en un tiempo de respuesta de 4 horas desde su aviso.

Estos recursos adicionales deberán estar habilitados y reentrenados para el desarrollo de actuaciones en la instalación (requisitos, habilitaciones, documentación y formación preceptiva y de la instalación, con pautas análogas al resto de recursos puestos a disposición del contrato, sin coste adicional).

Se asignarán 10 puntos al licitador que presente el compromiso de **adscripción de estos medios al contrato, con un tiempo de respuesta de 4 horas desde su aviso**.

- e) Se valorará con 6 puntos poner a disposición un **dispositivo electrónico (smartphone) durante la realización del turno para cada uno de los vigilantes** integrantes, capaz de realizar un control de fichaje y certificación del vigilante asignado al servicio, novedades y tareas a realizar en el servicio, control de rondas, sistema de botón de ayuda o asistencia, mensajería instantánea y conexión con centro operativo de la empresa. Se acreditará mediante la presentación de la ficha técnica del tipo de equipamiento propuesto para el servicio.

- f) **Capacidad de respuesta en contingencias:** Se valorará la dedicación al contrato de un servicio de respuesta en caso de contingencia que estará compuesto por al menos cuatro (4) recursos adicionales equipados con medios de arma y equipamiento básico de vigilante de seguridad y un vehículo, para casos de contingencia (real o potencial a juicio del director de la instalación). Estos recursos deberán presentarse en la instalación, en un tiempo no superior a 4 horas desde la realización del aviso.

Se asignarán un máximo de 5 puntos al licitador que presente el compromiso de adscripción de estos medios al contrato y de cumplimiento del tiempo de respuesta.

- g) **Perfil técnico de mantenimiento de sistemas de seguridad física:** Se valorará con un máximo de 10 puntos la experiencia profesional del perfil propuesto en tareas de mantenimiento en sistemas de seguridad física en instalaciones nucleares o infraestructuras críticas. Se valorará con dos puntos cada año acreditado.

La experiencia solicitada se acreditará cumplimentando la tabla que figura en el correspondiente Anexo 5 (del modelo de criterios técnicos), donde se indicarán el/los perfiles cuya experiencia se valora y en las que se hará constar las instalaciones o proyectos, la empresa, las actividades y tareas realizadas y finalmente el año de realización y la duración de las mismas en meses.

**Lote 4:** Máximo 51 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 33
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- a) Se valorará con 15 puntos el compromiso que el **vehículo del servicio sea de emisiones 0** o con 8 puntos si está clasificado como **ECO**.
- b) Se valorará con 8 puntos el compromiso de **realizar una inspección de seguridad mensual** por parte del contratista sobre aspectos relativos a la prestación del servicio. El alcance de la inspección cubrirá como mínimo los siguientes aspectos: chequeo de las credenciales de los vigilantes de seguridad, estado de los puestos, uniformidad, conocimientos de sus funciones, estado de libro armero y estado del material auxiliar.
- c) Se valorará con 8 puntos el compromiso de **poner a disposición de la ejecución del contrato un detector de trazas de explosivos portátil del tipo FIDO X2 de FLIR** o similar, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la solicitud de Enresa.
- d) Se valorará con 10 puntos el compromiso de **disponer de tres (3) recursos adicionales**, para casos de refuerzos por indisponibilidad de sistemas o bajas laborales del servicio, con la finalidad de poder incorporarse en caso de necesidad en un tiempo de respuesta de 4 horas desde su aviso.

Estos recursos adicionales deberán estar habilitados y reentrenados para el desarrollo de actuaciones en la instalación (requisitos, habilitaciones, documentación, formación preceptiva y de la instalación, así como prácticas con pautas análogas al resto de recursos puestos a disposición del contrato, sin coste adicional).

- e) **Capacidad de respuesta en caso de incidencia grave relacionada con la seguridad**  
Se valorará con 10 puntos el compromiso de dedicar al contrato un servicio de respuesta en caso de incidencia grave relacionada con la seguridad (real o potencial a juicio de la dirección de la instalación) comunicada por el responsable del Área de seguridad física de la instalación. Este servicio estará compuesto por 4 recursos (adicionales a los que corresponda estar en la instalación cuando se produzca la contingencia o incidencia). Estos recursos deberán presentarse en la instalación, en un tiempo no superior a 60 minutos desde la realización del aviso.

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase):

Para todos los lotes:

Se asignará un **máximo de 49 puntos** a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas que se contemplan. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 34
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Las ofertas económicas presentadas deberán expresarse con un máximo de dos decimales.

Los importes ofertados no podrán superar:

**Lote 1:**

El importe máximo para para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Física del lote 1 que asciende a **1.302.549,67€**, IVA excluido.

El importe unitario máximo para el refuerzo adicional de vigilancia para el lote 1 asciende a **21,76€/hora**.

**Lote 2:**

El importe máximo para para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Física del lote 2 que asciende a **161.150,12€**, IVA excluido.

El importe unitario máximo para el refuerzo adicional de vigilancia para el lote 2 asciende a **20,59€/hora**

**Lote 3:**

El importe ofertado para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Física y mantenimiento de los sistemas de seguridad del lote 3 no podrá superar el importe máximo de licitación que asciende a **5.501.938,30 €**, IVA excluido.

El importe unitario máximo para el refuerzo adicional de vigilancia para el lote 3 asciende a **29,35€/hora**.

EL importe unitario para los retenes semanales asciende a **275€/retén**.

**Lote 4:**

El importe ofertado para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Física del lote 4 no podrá superar el importe máximo de licitación que asciende a **3.612.485,46 €**, IVA excluido.

El importe unitario máximo para el refuerzo adicional de vigilancia para el lote 2 asciende a **29,35€/hora**.

Para los lotes 1-2-4:

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumarán los siguientes importes:

- El importe total ofertado para la partida de servicio de vigilancia y seguridad.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 35
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- El importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de horas de refuerzo adicional.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El importe total ofertado para el servicio de vigilancia y seguridad del lote.
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario adjudicado por la cantidad de estimada de horas de refuerzo adicionales.

Para el lote 3:

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumarán los siguientes importes:

- El importe total ofertado para la partida de servicio de vigilancia y seguridad.
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de horas de refuerzo adicional.
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de retenes semanales.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El importe total ofertado para el servicio de vigilancia y seguridad del lote.
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario adjudicado por la cantidad de estimada de horas de refuerzo adicionales.
- El importe resultante de multiplicar el precio unitario adjudicado por la cantidad de estimada de retenes semanales.
- El importe correspondiente a la partida fija para la adquisición de repuestos vinculados a los sistemas de seguridad física de la CN José Cabrera de 25.000€.

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el pliego tipo de cláusulas administrativas

**6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 36
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

- 1. Garantía definitiva:** Sí.
- 2. Garantía complementaria:** No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Lote 1: Un responsable del dpto. de Servicios generales de Madrid.

Lote 2: Un responsable del dpto. de Servicios generales de Madrid.

Lote 3: Un responsable del dpto. de Gestión de emplazamientos.

Lote 4: Un responsable del dpto. de Gestión de emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución para todos los lotes:

El contratista deberá realizar, como mínimo, un curso o acción formativa de al menos 2 horas durante la vigencia del contrato dirigidos a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el adecuado conocimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de carácter personal. Se deberá acreditar mediante la presentación de los certificados de aprovechamiento del curso realizado.

El contratista deberá presentar para aceptación de Enresa (a través del responsable del contrato de cada lote) en el primer trimestre del año, un plan de formación anual de su personal que contemple tanto la formación permanente, a la que se refiere la normativa vigente, como la formación específica propia del Centro (cuyos datos sobre las características y exigencias básicas serán facilitados por Enresa con carácter previo, que de forma adicional, dará la formación preceptiva como titular de la instalación). Las dedicaciones del personal referentes a la realización de esta formación estarán englobadas en la propia realización del servicio y no supondrá un coste de facturación adicional. Se presentarán los certificados justificativos de los cursos realizados en un plazo máximo de un mes desde la finalización de los mismos.

Adicionalmente, para los lotes 3 y 4:

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 37
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los 4 documentos referidos en el apartado E.5 del presente pliego (“Documentación previa”).

El contratista tendrá la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

#### L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

##### Para todos los lotes:

Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

##### Adicionalmente, para el lote 2:

En caso de que Enresa dejara de ser el titular de las instalaciones del parque empresarial de Villar de Cañas durante la vigencia del contrato, o sus prórrogas, será causa de resolución del contrato correspondiente al lote 2. En este caso se establece una indemnización al contratista por todos los conceptos de un 6% del importe de la prestación pendiente de ejecutar en la fecha en q se acuerde la resolución del contrato.

##### Adicionalmente, para los lotes 3 y 4:

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

#### M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

##### Para todos los lotes:

- a) El convenio colectivo sectorial y territorial aplicable impone al adjudicatario la obligación de subrogación como empleador en las relaciones laborales preexistentes. A estos efectos, se encuentra publicado en la plataforma de contratación del sector público junto con el resto del expediente, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecta la subrogación. En el caso de los lotes 3 y 4 se podrá acceder a dicho listado, junto con la especificación técnica previa firma y entrega del compromiso de confidencialidad. El contratista, en su condición de empleador de los trabajadores afectados por la subrogación, vendrá obligada a presentar la información sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores a los que pudiera afectar la subrogación durante toda la vigencia del contrato, a solicitud del responsable del contrato de Enresa.
- b) El contratista deberá cumplir con el compromiso, en caso de que se produzca sustituciones del personal subrogado durante los últimos seis meses de vigencia del contrato inicial, que el nuevo miembro será, al menos, de la misma categoría y con una antigüedad no superior a la del sustituido.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 38
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- c) El contratista deberá entregar la documentación administrativa y de prevención de riesgos laborales (indicada en el anexo III del PPT) en un plazo máximo de 20 días laborales desde la fecha de firma del contrato.
- d) El contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo mínimo de trabajo según lo establecido en el PPT, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorados en su caso.
- e) Tanto la empresa contratista como el personal asignado a ésta, se comprometerá a guardar absoluta reserva sobre instalaciones, procedimientos e incidencias. Igualmente se obligarán a guardar absoluta reserva sobre cualquier dato que pudieran conocer del personal de Enresa y en general de cualquier personal relacionado con ella. A tal efecto, al personal adscrito al Servicio se le facilitarán los procedimientos establecidos por Enresa concernientes a la Protección de Datos de carácter personal, para compromiso por escrito de su cumplimiento y responsabilidad.

Para los lotes 3 y 4:

- a) A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

N. SUBCONTRATACIÓN.

Para todos los lotes:

Podrán ser objeto de subcontratación todas las tareas no consideradas críticas.

**Se establecen las siguientes tareas críticas no susceptibles de subcontratación:**

Debido al acceso a información sensible, áreas vitales y áreas especialmente vigiladas en la instalación por parte del personal de Seguridad Privada, no podrán ser subcontratadas las tareas propias del personal adscrito al servicio que es subrogable de acuerdo con el convenio colectivo sectorial aplicable, de forma que quede vinculado a una única empresa o grupo empresarial bajo una misma autorización por parte del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, el contratista no podrá concertar con terceros las tareas que se detallan a continuación:

- El control de entradas y salidas de personas, vehículos y materiales de la instalación.
- Vigilancia de instalación y control de alarmas.
- Operación de los sistemas de seguridad.
- Intervenciones en caso de contingencia/emergencia.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 39
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

En todo caso las empresas subcontratistas deberán estar inscritas en el Registro de empresas de seguridad del Ministerio del Interior y disponer de la habilitación necesaria.

*Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.*

#### O. PENALIDADES.

Además de las penalidades establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas, se establecen las siguientes penalidades:

Para todos los lotes:

1. El incumplimiento de la obligación en caso de que se produzcan sustituciones del personal durante los últimos seis meses de vigencia del contrato inicial, que el nuevo miembro será, al menos, de la misma categoría y con una antigüedad no superior a la del sustituido.

Para comprobar su cumplimiento, al término del contrato, la empresa adjudicataria presentará un informe y la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación. La no presentación de esta documentación dará lugar a la imposición de una penalidad del 3% del importe semestral correspondiente al último semestre del contrato o su prórroga.

El incumplimiento de la obligación de sustituir al personal que cause baja en el contrato dará lugar a una penalidad de un 3 % de la facturación mensual de la partida a tanto alzado del servicio de vigilancia hasta que se produzca la sustitución requerida.

2. El incumplimiento de la obligación de entregar la documentación administrativa y de prevención de riesgos laborales (indicada en el anexo del PPT) en un plazo máximo de 20 días laborales desde la fecha de firma del contrato, implicará la imposición de una penalización de 1 euro por cada 1.000 euros del contrato por día de demora en la entrega de documentación.
3. La aplicación de tres veces al año de ejecución del contrato de cualquiera de los ANS podrá dar lugar a la imposición de una penalidad de un 3% de la facturación mensual de la partida a tanto alzado correspondiente al servicio de vigilancia.

Adicionalmente, para los Lotes 3 y 4:

En caso de que el contratista no cumpla con la obligación de formar a los efectivos adicionales respecto al equipo mínimo de trabajo en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará una penalidad correspondiente al 3% de la facturación mensual de la partida a tanto alzado del servicio de vigilancia.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 40
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Así mismo, la ejecución del contrato está sujeta a los siguientes **Acuerdos de nivel de servicio (ANS)**:

**Para el Lotes 1:**

- Cada vez que el contratista no cumpla el tiempo de respuesta en suplir ausencias no previstas en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará el ANS correspondiente al 1% de la facturación mensual de la partida del correspondiente servicio de vigilancia.
- Por cada inspección semanal no realizada por el inspector del servicio prevista en el PPT se aplicará el ANS de 200 euros.
- Cada vez que el contratista no cumpla con la obligación de prestación del servicio de acuda en los términos previstos en el PPT se aplicará el ANS correspondiente al 10% de la facturación mensual de la partida del correspondiente servicio de vigilancia.
- Si el contratista ha ofertado el compromiso de poner a disposición de la ejecución del contrato una Central Receptora de Alarmas propia con atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se aplicará en caso de incumplimiento el ANS correspondiente a 200 euros por cada día natural de incumplimiento.
- En caso de que el contratista no cumpla con la obligación de impartir la formación por vigilante en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará una penalidad de 100 euros por hora de formación y vigilante no realizada.
- Si el contratista no cumple con el compromiso de realizar la inspección anual del servicio en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará una penalidad correspondiente al 5% de la facturación mensual de la partida a tanto alzado del servicio de vigilancia.

El incumplimiento reiterado dará lugar a la penalidad adicional establecida anteriormente.

La periodicidad de la medida del ANS será mensual y se reportará a una comunicación del responsable del contrato al responsable o coordinador por parte del contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en el descuento en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

**Para el Lote 2:**

- Si el contratista no cumple el tiempo de respuesta en suplir ausencias no previstas en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará el ANS correspondiente al 1% de la facturación mensual de la partida del correspondiente servicio de vigilancia.
- Por cada inspección semanal no realizada por el inspector del servicio prevista en el PPT se aplicará el ANS de 200 euros.
- En caso de que el contratista no cumpla con la obligación de impartir la formación por vigilante en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará una penalidad de 100 euros por hora de formación por vigilante no realizada.
- Si el contratista no cumple con el compromiso de realizar la inspección anual del servicio en caso de que haya sido ofertado y valorado se aplicará una penalidad correspondiente al 5% de la facturación mensual de la partida a tanto alzado del servicio de vigilancia.

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 41
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

El incumplimiento reiterado dará lugar a la penalidad adicional establecida anteriormente.

La periodicidad de la medida del ANS será mensual y se reportará a una comunicación del responsable del contrato al responsable o coordinador por parte del contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en el descuento en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

### **Para el Lote 3:**

- En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de hacer frente a las posibles contingencias personándose en el emplazamiento en un tiempo de acuda máximo de 60 minutos desde el aviso por parte de Enresa de acuerdo con el servicio de retén contemplado en la especificación técnica de referencia, se aplicará el ANS consistente en un descuento de 20 € por minuto y efectivo de retraso superado el plazo máximo de 60 minutos.
- La falta de disponibilidad del vehículo tipo gasolina híbrido en caso de ser ofertado se aplicará un ANS de 100 € por día laborable de indisponibilidad.
- La falta de disponibilidad del dispositivo electrónico, smartphone, en caso ser ofertado, dará lugar a un ANS de 150 € por día natural transcurridos 30 días naturales de indisponibilidad.
- En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de aportar 4 recursos adicionales de refuerzo en caso de contingencia, en un plazo de acuda máximo de 4 horas desde el aviso, en caso de haberse ofertado, se aplicará un ANS consistente en un descuento 3.000€.

El incumplimiento reiterado dará lugar a la penalidad adicional establecida anteriormente.

La periodicidad de medida del ANS será mensual y se reportará en una comunicación del responsable del contrato al responsable o coordinador por parte del contratista en caso de producirse un incumplimiento.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará como descuento en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

### **Para el Lote 4:**

- En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de hacer frente a las posibles contingencias personándose en el emplazamiento en un tiempo de acuda máximo de 60 minutos desde el aviso por parte de Enresa de acuerdo con el servicio de retén contemplado en la especificación técnica de referencia se aplicará el ANS consistente en un descuento de 225 € por minuto y efectivo de retraso superado el plazo máximo de 60 minutos.
- En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de que el vehículo del servicio sea de emisiones 0 o clasificado como ECO en caso de ofertarse, se aplicará el ANS

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 42
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

consistente en un descuento de 1.000€ por día natural que el servicio no disponga de un vehículo de las características ofertadas.

- o En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de llevar a cabo una inspección de seguridad mensual en caso de ofertarse, se aplicará el ANS consistente en un descuento de 3.000€ por cada mes que no se realice la mencionada inspección.
- o En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de aportar un detector de trazas de explosivos portátil del tipo FIDO X2 de FLIR o similar en un plazo máximo de 10 días en caso de ofertarse, se aplicará el ANS consistente en un descuento de 1.000€ por día natural a partir del décimo día.
- o En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de aportar tres recursos adicionales de refuerzo en un plazo de acuda máximo de 4 horas en caso de ofertarse, se aplicará el ANS consistente en un descuento de 75 € por minuto y efectivo de retraso superado el plazo máximo de 4 horas.
- o En el caso que el contratista no cumpla con la obligación de aportar cuatro recursos adicionales en caso de incidencia grave relacionada con la seguridad en un plazo de acuda máximo de 60 minutos en caso de ofertarse, se aplicará el ANS consistente en un descuento de 150 € por minuto y efectivo de retraso superado el plazo máximo de 60 minutos.

El incumplimiento reiterado dará lugar a la penalidad adicional establecida anteriormente.

La periodicidad de medida del ANS será mensual y se reportará en una comunicación del responsable del contrato al responsable o coordinador por parte del contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará como descuento en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

#### P. FORMA DE PAGO.

Para los lotes 1-2-4:

La facturación tendrá una periodicidad mensual e incluirá el importe fijo por la prestación del servicio correspondiente a cada lote, así como el importe que aplique por las horas adicionales ejecutadas en función de las necesidades de Enresa y en base al precio unitario ofertado por el contratista para las partidas de refuerzos adicionales.

Para el lote 3:

La facturación tendrá una periodicidad mensual e incluirá el importe fijo por la prestación del servicio correspondiente al lote, así como el importe que aplique por las horas adicionales ejecutadas para los refuerzos y los retenes semanales efectuados, en función de las necesidades de Enresa y en base al precio unitario ofertado por el contratista para las partidas de refuerzos adicionales y retenes.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Dicha facturación quedará condicionada por la aplicación de penalizades y ANS que correspondan en su caso.

Clave: 060-ES-OE-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 43
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

La ejecución del contrato conlleva que el personal de seguridad física tenga que consultar datos personales para poder verificar y contrastar los pases de acceso/visita a los diferentes centros de trabajo de Enresa en cumplimiento de los procedimientos aplicables. De igual modo puede requerirse el uso y chequeo de listados de personal para efectuar recuentos en caso de una situación incidental o de emergencia.

El contratista tendrá acceso a documentos, así como a datos personales para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este contrato, quedando prohibido para el contratista y para el personal encargado de su realización su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Se contempla un plazo de garantía de **tres (3) meses**

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[dpto.comprasinversiones@enresa.es](mailto:dpto.comprasinversiones@enresa.es)

**NOTA IMPORTANTE PARA LOS LOTE 3 Y 4:**

Las empresas licitadoras podrán realizar una visita, así como consultar y obtener copia del Pliego de prescripciones técnicas confidencial (claves documentos 060-ES-OE-0612 y 058-ES-CV-0207) y de la tabla de personal subrogable previa solicitud a los siguientes correos electrónicos

Para solicitud de la documentación del lote 3: [jbol@enresa.es](mailto:jbol@enresa.es) y [gmag@enresa.es](mailto:gmag@enresa.es)

Para solicitud de la documentación del lote 4: [smes@enresa.es](mailto:smes@enresa.es) y [atoc@enresa.es](mailto:atoc@enresa.es)

El acceso a dicha documentación se realizará previa suscripción del correspondiente compromiso de confidencialidad (Anexo 7).

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 44
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en .....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario de expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste, firma la presente declaración en ..... A..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 45
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 46
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción	Importe máximo (Sin IVA) Euros	Precio ofertado (Sin IVA) euros (máx. dos decimales)
Servicio de Vigilancia y Seguridad Física	1.302.549,67€	

Descripción	Precio unitario máximo (Sin IVA) euros/hora	Precio unitario ofertado (Sin IVA) euros/hora (máx. dos decimales)
Refuerzo adicional	21,76€	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 47
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción	Importe máximo (Sin IVA) Euros	Precio ofertado (Sin IVA) euros (máx. dos decimales)
Servicio de Vigilancia y Seguridad Física	161.150,12€	

Descripción	Precio unitario máximo (Sin IVA) euros/hora	Precio unitario ofertado (Sin IVA) euros/hora (máx. dos decimales)
Refuerzo adicional	20,59€	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 48
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción	Importe máximo (Sin IVA) Euros	Precio ofertado (Sin IVA) euros (máx. dos decimales)
Servicio de Vigilancia y Seguridad Física y mantenimiento sistemas de asociados	5.501.938,30€	

Descripción	Precio unitario máximo (Sin IVA) euros/hora	Precio unitario ofertado (Sin IVA) euros/hora (máx. dos decimales)
Refuerzo adicional	29,35€	

Descripción	Precio unitario máximo (Sin IVA) euros/retén semanal	Precio unitario ofertado (Sin IVA) euros/retén semanal (máx. dos decimales)
Retén semanal (técnico de mantenimiento)	275€	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 49
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes precios:

Descripción	Importe máximo (Sin IVA) Euros	Precio ofertado (Sin IVA) euros (máx. dos decimales)
Servicio de Vigilancia y Seguridad Física	3.612.485,46€	

Descripción	Precio unitario máximo (Sin IVA) euros/hora	Precio unitario ofertado (Sin IVA) euros/hora (máx. dos decimales)
Refuerzo adicional	32,55€	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 50
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIO:	N.º horas de formación ofertadas por vigilante		No oferta
Impartición de formación presencial a los vigilantes adscritos al servicio			
CRITERIO:	Igual o inferior a 30 minutos	Superior a 30 minutos e Igual o inferior a 1 hora	No oferta
Reducción del tiempo de respuesta en suplir ausencias no previstas			
CRITERIO:	Nº de horas adicionales sin coste		No oferta
Bolsa de horas adicionales sin coste adicional			
CRITERIOS:	SÍ	NO	
Se compromete a realizar una inspección de seguridad anual			
Se compromete a poner a disposición de la ejecución del contrato una Central Receptora de Alarmas propia con atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana			

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 51
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIO:	N.º horas de formación ofertadas por vigilante		No oferta
Impartición de formación presencial a los vigilantes adscritos al servicio			
CRITERIO:	Igual o inferior a 30 minutos	Superior a 30 minutos e Igual o inferior a 1 hora	No oferta
Reducción del tiempo de respuesta en suplir ausencias no previstas			
CRITERIO:	Nº de horas adicionales sin coste		No oferta
Bolsa de horas adicionales sin coste adicional			
CRITERIO:	<b>SÍ</b>		<b>NO</b>
Se compromete a realizar una inspección de seguridad anual			

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 52
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 3

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa) ....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIO:	SÍ*	NO
Se compromete a que los vehículos asignados al servicio son del tipo gasolina híbrido.		
El formador que realizará la formación anual de seguridad (reflejada en la especificación técnica 060-ES-OE-0612) a los vigilantes de seguridad dedicados al servicio tendrá la titulación de director de seguridad. <sup>1</sup> El formador deberá ser un técnico adicional respecto al equipo mínimo de trabajo (personal subrogable).		
Se compromete a poner a disposición un dispositivo electrónico (smartphone) durante la realización del turno para cada uno de los vigilantes integrantes, capaz de realizar un control de fichaje y certificación del vigilante asignado al servicio, novedades y tareas a realizar en el servicio, control de rondas, sistema de botón de ayuda o asistencia, mensajería instantánea y conexión con centro operativo de la empresa. <sup>2</sup>		

\*<sup>1</sup>.- Se acreditará mediante la tarjeta de identificación profesional oficial (TIP).

\*<sup>2</sup>.- Se acreditará mediante la presentación de la ficha técnica del tipo de equipamiento propuesto para el servicio.

CRITERIO:	SÍ	NO
Se compromete a disponer de tres (3) recursos adicionales para la ejecución del contrato, para casos de refuerzos por indisponibilidad de sistemas o bajas laborales del servicio con la finalidad de poder incorporarse en caso de necesidad en un tiempo de respuesta de 4 horas desde su aviso		
Se compromete a poner a disposición del contrato un servicio de respuesta en caso de contingencia que estará compuesto por al menos cuatro (4) recursos adicionales equipados con medios de arma y equipamiento básico de vigilante de seguridad y un vehículo, para casos de contingencia (real o potencial a juicio del director de la instalación), Estos recursos deberán presentarse en la instalación, en un tiempo no superior a 4 horas desde la realización del aviso.		

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 53
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

CRITERIOS	SÍ (*)	NO									
<p>El formador que realizará la formación anual de seguridad (reflejada en la especificación técnica 060-ES-0E-0612) a los vigilantes de seguridad dedicados al servicio ha impartido cursos de seguridad de al menos una hora al personal que presta servicio en instalaciones nucleares.</p> <p><i>El formador deberá ser un técnico adicional respecto al equipo mínimo de trabajo (personal subrogable).</i></p>	<p><b>(*) En caso afirmativo, indicar:</b>  <b>Indicar los cursos considerados y las horas e instalaciones o proyectos cuyo personal los haya recibido:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Cuso impartido</u></th> <th><u>Nº de horas del curso</u></th> <th><u>Instalación</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>....</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>....</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>		<u>Cuso impartido</u>	<u>Nº de horas del curso</u>	<u>Instalación</u>	....	...	...	....	...	...
<u>Cuso impartido</u>	<u>Nº de horas del curso</u>	<u>Instalación</u>									
....	...	...									
....	...	...									
<p><b>Perfil técnico de mantenimiento de sistemas de seguridad física</b></p> <p>Experiencia profesional del perfil propuesto en tareas de mantenimiento en sistemas de seguridad física en instalaciones nucleares o infraestructuras críticas.</p>	<p><b>(*) En caso afirmativo, indicar:</b>  <b>N.º de años completos: _____</b></p>										

Para acreditar la experiencia del TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS **se completará la siguiente tabla:**

Técnico de mantenimiento de sistemas de seguridad física							
Nombre y apellido del perfil(*)							
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Trabajo/ Proyecto	Cliente/ Promotor	Puesto desempeñado/ Responsabilidad	Actividades/Tareas realizadas según perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/a a)	Dedicación en trabajos relacionados con el contrato (en meses)

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 54
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIOS:	SÍ	NO
Se compromete a que el vehículo del servicio será de emisiones 0 o está clasificado como ECO	(*)	
	<i>(*) En caso afirmativo, indicar:</i>	
	Emisiones 0	ECO
Se compromete a realizar una inspección de seguridad mensual por parte del adjudicatario para valoración de aspectos relativos a la prestación del servicio. El alcance de la inspección cubrirá como mínimo los siguientes aspectos: chequeo de las credenciales de los vigilantes de seguridad, estado de los puestos, uniformidad, conocimientos de sus funciones, estado de libro armero y estado del material auxiliar.		
Se compromete a poner a disposición de la ejecución del contrato un detector de trazas de explosivos portátil del tipo FIDO X2 de FLIR o similar, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la solicitud de ENRESA.		
Se compromete a disponer de tres (3) recursos adicionales, para casos de refuerzos por indisponibilidad de sistemas o bajas laborales del servicio. con la finalidad de poder incorporarse en un tiempo no superior a 4 horas desde la realización del aviso. Estos recursos adicionales deberán estar habilitados y reentrenados para el desarrollo de actuaciones en la instalación (requisitos, habilitaciones, documentación, formación preceptiva y de la instalación, así como prácticas con pautas análogas al resto de recursos puestos a disposición del contrato, sin coste adicional).		
Se compromete a poner a disposición del contrato un servicio de respuesta en caso de incidencia grave relacionada con la seguridad (real o potencial a juicio de la dirección de la instalación) comunicada por el responsable del Área de seguridad física de la instalación. Este servicio estará compuesto por 4 recursos (adicionales a los que corresponda estar en la instalación cuando se produzca la contingencia o incidencia). Estos recursos deberán presentarse en la instalación, en un tiempo no superior a 60 minutos desde la realización del aviso.		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 55
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 56
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 7

### COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD LOTE 3

D. / Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_ comparece ante ENRESA, en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_ en su condición de \_\_\_\_\_ de la misma, y exhibe certificado en vigor de inscripción en Ministerio de Interior (Dirección General de la Policía) como empresa de Seguridad.

En la representación que ostenta, **EXPONE:**

Que, estando la empresa en cuya representación actúa, interesada en participar en el procedimiento convocado por Enresa para la contratación del lote 3 del “Servicio de Vigilancia y Seguridad física”, con referencia de expediente CO-OE-24-012, y habiendo tenido conocimiento de que determinada documentación necesaria para la presentación de ofertas ha sido declarada “CONFIDENCIAL” por Enresa,

Se **COMPROMETE**, bajo su responsabilidad, por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a guardar la debida confidencialidad en la forma establecida en el procedimiento 060-PC-JC-0051 “Tratamiento, custodia y acceso a la documentación confidencial relacionada con la seguridad física y acceso a los sistemas de seguridad física en el PDC de C.N. José Cabrera”, sobre los documentos confidenciales que conozca o use, así como toda la información que comprometa la protección física de los materiales nucleares y de la instalación.

En particular, se compromete por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a:

- Tratar la documentación e información a consultar, con absoluta confidencialidad y a los exclusivos fines de participar en el procedimiento de contratación anteriormente mencionado.
- No comunicarla a terceros y adoptar las medidas de seguridad necesarias que impidan que aquellos puedan acceder a dicha información. A los efectos del presente documento, tendrá la consideración de tercero cualquier persona no autorizada por la empresa a acceder a la información confidencial, pertenezca o no a su organización.
- Exigir el cumplimiento de las anteriores obligaciones a toda persona que la empresa a la que representa haya autorizado para acceder a la información confidencial.

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202....

Fdo.: D. / Dña.

DNI:

Empresa (sello o similar):

Clave: 060-ES-0E-0620	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2024	Página: 57
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 7

### COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD LOTE 4

D. / Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_ comparece ante ENRESA, en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_ en su condición de \_\_\_\_\_ de la misma, y exhibe certificado en vigor de inscripción en Ministerio de Interior (Dirección General de la Policía) como empresa de Seguridad.

En la representación que ostenta, **EXPONE:**

Que, estando la empresa en cuya representación actúa, interesada en participar en el procedimiento convocado por Enresa para la contratación del lote 4 del “Servicio de Vigilancia y Seguridad física”, con referencia de expediente CO-OE-24-012, y habiendo tenido conocimiento de que determinada documentación necesaria para la presentación de ofertas ha sido declarada “CONFIDENCIAL” por Enresa,

Se **COMPROMETE**, bajo su responsabilidad, por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a guardar la debida confidencialidad en la forma establecida en el procedimiento 000-PC-EN-0026 “Operación de los archivos”, sobre los documentos confidenciales que conozca o use, así como toda la información que comprometa la protección física de los materiales nucleares y de la instalación.

En particular, se compromete por sí mismo y por la empresa en cuya representación actúa, a:

- Tratar la documentación e información a consultar, con absoluta confidencialidad y a los exclusivos fines de participar en el procedimiento de contratación anteriormente mencionado.
- No comunicarla a terceros y adoptar las medidas de seguridad necesarias que impidan que aquellos puedan acceder a dicha información. A los efectos del presente documento, tendrá la consideración de tercero cualquier persona no autorizada por la empresa a acceder a la información confidencial, pertenezca o no a su organización.
- Exigir el cumplimiento de las anteriores obligaciones a toda persona que la empresa a la que representa haya autorizado para acceder a la información confidencial.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202....

Fdo.: D. / Dña.

DNI:

Empresa (sello o similar):